



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 088 - 19

Salta, 25 FEB 2019
Expte. N° 6485/18

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 431/18 y su modificatoria DECECO N° 1276/18, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Abog. NANCY ELIZABETH QUINTEROS, D.N.I. N° 36.802.297, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "DERECHO SOCIETARIO", del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS" y "DERECHO II - Módulos I y II" del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica, desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 19 de Febrero de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. NANCY ELIZABETH QUINTEROS, D.N.I. N° 36.802.297, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "DERECHO SOCIETARIO", del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS" y "DERECHO II - Módulos I y II" del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica, y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fcs. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.